

**ACUERDO POR EL QUE SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE LA DISPOSICIÓN DE
CARÁCTER GENERAL QUE SE CITA.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.3 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entendiéndose oportuna la elaboración de la disposición que a continuación se indica, a la vista de la propuesta de inicio de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de 5 de abril de 2024, en uso de las facultades que tengo atribuidas,

ACUERDO

Ordenar inicio del procedimiento para la elaboración del Anteproyecto de Ley por la que se crea el Colegio Oficial de Criminología de Andalucía.

EL CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

José Antonio Nieto Ballesteros



FIRMADO POR	JOSE ANTONIO NIETO BALLESTEROS	09/04/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmY4ZLQ7M53VTQRL24R93UTQ5SK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	